

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de Santander	339
Circular n.º 24. Anunciando la suspensión de todos los espectáculos, excepto los conciertos sacros y otros de índole análoga, desde la tarde del miércoles a igual hora del Sábado Santo	337	Ayuntamiento de Ruento.....	339
Anuncios Oficiales		Junta vecinal de Requejo.....	339
Aduana de Santander.....	337	Administración de Justicia	
Gobierno militar de Santander.....	338	Providencias judiciales.....	340
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	338	Administración Municipal	
Administración Económica		Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Potes, San Miguel de Aguayo y Cabuérniga	342
Administración de Rentas Públicas de Santander	338	Anuncios Particulares	
		La Ibero Tanagra, S. A.....	344

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 24

Desde la tarde del próximo miércoles, a igual hora del Sábado Santo, quedan suspendidos en la capital y provincia todos los espectáculos, incluso, los cabarets y

similares, sin más excepción que los conciertos sacros y otros actos de índole análoga.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo velar por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto las autoridades dependientes de la mía.

Santander, 4 de abril de 1950. 601

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al ex-

pediente 58 de 1949, para su ulterior venta en pública subasta:

Un saco de azúcar, otro idem, otro de arroz y una lata de aceite; propiedad de Ignacio Andrés y Paulino Nogales.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes

podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 27 de marzo de 1950.—
El administrador, J. Aranz. 572

Derechos de inserción: 77 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 59 de 1949, para su ulterior venta en pública subasta:

202 pares de medias Nylón y 30 gramos de Streptomina, sin dueño conocido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 27 de marzo de 1950.—
El administrador, J. Aranaz. 572
Derechos de inserción: 73 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 61 de 1949, para su ulterior venta en pública subasta:

1.400 kilos de café tostado, 2.200 kilogramos de azúcar y dos botes de leche condensada, propiedad de don Martín Fernández de la Peña; 150 cartuchos para caza, de don Pedro Noriega; 4 machetes, de don Esteban Gutiérrez; 12 gramos de Streptomina, de don Norberto Gandarillas; 5 millones de u. de penicilina, de don Manuel Porrero; 21 pares de medias Nylón, de don Julián Cano; 4 cajas de Acetilcolina, ídem anterior; 7 gramos de Streptomina, de don J. M. Díaz, y 25 latas de café, de don Rogelio Maza.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 27 de marzo de 1950.—
El administrador, J. Aranaz. 572
Derechos de inserción: 121 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 63 de 1949, para su ulterior venta en pública subasta:

560.800 kilogramos p. b. azúcar y 40 de café, pertenecientes a don Juan Sierra, Josefina García, Antonio Iglesias, Alfonso Pérez, José Jaime Aizcúa, Amado Baranda, Cla-

ra Leus, Angel Fernández, Eduardo Hano, Fidel Cano, Antonio González, Esteban Gutiérrez, Rogelio Maza, y Bernardo Martínez.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 27 de marzo de 1950.—
El administrador, J. Aranaz. 572
Derechos de inserción: 97 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Aviso

Esta Administración ha decretado el abandono provisional de las siguientes mercancías, afectas al expediente 65 de 1949, para su ulterior venta en pública subasta:

Tres baules rotulados Faustino García, conteniendo medias Nylón, azúcar y prendas de uso personal; otro José Alvarez, conteniendo ídem anterior.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas a su favor, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este aviso.

Santander, 27 de marzo de 1950.—
El administrador, J. Aranaz. 572
Derechos de inserción: 81 ptas.

GOBIERNO MILITAR DE SANTANDER

Por Orden Circular de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), se convocan cien plazas para conductores especialistas en el Servicio de Automovilismo en la Sexta Región Militar, debiendo tener entrada las instancias de los solicitantes en el Grupo de Automóviles en Burgos, antes del día 15 de abril.

Tiempo mínimo de permanencia en el ejército, cuatro años; edad mínima, dieciocho años, y máxima, veinticinco.

Gratificaciones: 2.º año, 1,50 pesetas; 3.º año, 2,00 pesetas, y 4.º año, 2,50 pesetas. Además, una gratificación laboral de 1,50 pesetas diarias y otras especiales, de acuerdo con el servicio que desempeñen.

Renganches: Hasta tres años como máximo, con premios de 860 pesetas el 1.º, 1.200 pesetas el 2.º y 1.600 pesetas el 3.º

Ampliación de informes, en el Sexto Grupo de Automóviles

Burgos: 25 de marzo de 1950.
Derechos de inserción: 113 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones--Puertos

Don Julián Rozas Madrazo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el saneamiento de una parcela de marisma, en la ría de Santoña, sitio de la Isla, término municipal de Bárcena de Cicero.

La parcela que se solicita es de forma alargada en dirección NO-SE y tiene en conjunto una forma casi rectangular en el lado menor, en las orientaciones NO SE.

La superficie total de esta parcela es de 7.355 metros cuadrados.

Sus linderos son: Norte y Este, Ría de Santoña; Sur, doña Carmen González; Oeste don Constantino Helguera.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido se hace público para general conocimiento, dándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, para que todo aquél que crea tener que reclamar pueda formular su oposición, precisamente por escrito, en esta Jefatura o en la Alcaldía interesada, dentro del referido interregno.

Asimismo, se hace público que, practicado el deslinde de la referida parcela, se fija igual plazo para que todo el que lo desee pueda formular cuanto estime conveniente, en relación con dicho deslinde y esclarecimiento del mismo, principalmente en lo que se refiere a los terrenos colindantes a la parcela solicitada.

El proyecto y expediente de deslinde quedará de manifiesto durante el indicado interregno de treinta días, en la Secretaría de esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 29 de marzo de 1950.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 590

Derechos de inserción: 209 ptas.

ADMÓN. ECONÓMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Patente Nacional de circulación de automóviles

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que posean automóviles denominados "coches de turismo industrial", según el ar-

tículo 8 del Decreto de 9 de enero último (Boletín Oficial del 16), vulgarmente llamados "rubias" o "coches de turismo industrial", que tienen la obligación de presentar en esta Administración de Rentas una declaración jurada por cada coche, con el detalle siguiente: Nombre y dos apellidos del propietario, domicilio, matrícula y marca del vehículo y clase de la patente de circulación que satisface, así como la reseña del recibo de la Contribución Industrial que justifique la clase de industria a que le tiene destinado.

Según el Decreto mencionado esta clase de coches pagarán patente de la clase B. o C., si lo solicitan sus dueños en la Administración de Rentas y justifican que sólo se usan para el ejercicio de la industria, no pudiendo disponer de más asientos que el del conductor y ayudante, pues si fuera ocupado por más viajeros podrá ser denunciado por la policía de tráfico, incurriendo en sanción reglamentaria, así como en el pago de la patente de turismo que le corresponda, mediante la incoación del oportuno expediente.

Los propietarios que no justifiquen hallarse matriculados en alguna industria o comercio (no profesiones), en la que sea preciso su uso, vendrán sujetos a tributar por la patente de la clase A, a partir del primero de julio próximo, debiendo ser baja aquellos que actualmente se encuentran matriculados en distinta clase.

Impuestos de Transportes por carretera

Se pone en conocimiento de los transportistas que poseen vehículos accionados por gas-oil, que queda ampliado el plazo para celebrar concierto para el pago del impuesto de Transportes hasta el día 15 del próximo mes de abril, según Orden telegráfica de la Dirección General de Usos y Consumos; igualmente se manifiesta que quedan anulados los escritos presentados en esta Administración de Rentas rehusando la celebración del concierto para el año en curso, por no ser ya posible la tributación por el régimen de declaración jurada, para el transporte de mercancías, según previene la Circular de dicha Dirección General de fecha 31 enero próximo pasado, ordenándose en la misma que pueden optar por solicitar concierto individual, o en forma colectiva a través del Sindicato provincial de Transportes, en este último caso,

previa autorización otorgada a favor del señor presidente del mismo, en cuyo Organismo les serán facilitadas las instrucciones oportunas.

Santander, 23 de marzo de 1950.
El administrador de Rentas Públicas, Estanislao Campos. 573

Relación nominal de los industriales de esta provincia que han sido declarados fallidos y que se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial:

Nombre y apellidos, José Ruiz Miranda; Ayuntamiento, Cilindres; industria, Acop. pescado; fecha, 28-12-49; importe, 416,26 pesetas.

Víctor López Castañeda; Camargo; comisionista; 28-11-49; pesetas 147,20.

Francisco López Concha; Camargo; máq. labrar; 27-4-49; pesetas 104,06.

James Roland Butler; Reinosa; profesor; 26-12-49; 172,20 pesetas.

Román García Gómez; Valdeolea; taberna; 26-12-49; 134,61 pesetas.

Amalia Román Ampudia; Valdliga; comestibles; 26-12-49; pesetas 228,93.

Juan M. Díaz Ceballos; Udías; contratista; 26-12-49; 926,55 pesetas.

Emilio Quintana Conde; Herreñas; calzado ord.; 28-11-49; pesetas 99,90.

Juan José Fuentes Abín; Comillas; café; 28-11-49; 172,08 pesetas.

Francisco Bilbao G.; Comillas; carpintero; 28-11-49; 55,50 pesetas.

Joaquín Zubizarreta Landa; Comillas; acop. pescado; 26-12-49; 644,62 pesetas.

Remedios Bustamante Fernández; Val de San Vicente; barbería; 26-12-49; 59,10 pesetas.

Total: 3.161,01 pesetas.

Santander, 25 de marzo de 1950.
El administrador de Rentas, Estanislao Campos. 574

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso sobre publicidad

Esta Alcaldía hace público que el día 29 de abril próximo, a las

doce horas, se llevará a efecto el acto de apertura de pliegos del concurso abierto para conceder la publicidad del interior del Pasaje del Ministro A. Peña, por término de veinte años, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Santander, 28 de marzo de 1950.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

594

Derechos de inserción: 73 ptas.

—0—

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

El día veintidós de abril próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de las obras para la construcción de un puente de madera en el río Bayones, sobre cepas existentes de mampostería, de las dimensiones señaladas en el plano.

Expresadas obras importan pesetas 10.500, y el pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

El plazo para la presentación de las proposiciones comenzará el día siguiente a la publicación de este anuncio, y terminará el ventuno de abril, a las seis de la tarde.

Dichas proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del resguardo de depósito y ajustadas al siguiente modelo.

Ruente, 27 de marzo de 1950.
El alcalde, Federico Fernández.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la construcción o montaje del puente de Bayones, en término de Uceda, Ayuntamiento de Ruente, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a realizarlo en la cantidad de ... (en letra).

Fecha y firma. 577

Derechos de inserción: 153 ptas.

—0—

JUNTA VECINAL DE REQUEJO

Esta Entidad, en sesión de concejo abierto celebrada el 26 de marzo último, acordó sacar a subasta, que se celebrará el próximo día 23 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Casa-concejo, por el sistema de pujas a la llana, las si-

guientes pequeñas parcelas no edificables, sobrantes de vía pública:

1.ª Parcela en Requejo, al sitio de Hontañón, de doscientos noventa y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados; linda: Norte, con ejido de Requejo; Sur, carretera nacional; Este, la parcela que sigue, y Oeste, camino vecinal y ejido de Reinosa. Tipo de subasta, dos mil quinientas pesetas.

2.ª Parcela al mismo sitio que la anterior y de igual medida; linda: Norte, ejido de Requejo; Sur, carretera nacional; Este, la parcela que sigue, y Oeste, la parcela anterior. Tipo de subasta, dos mil quinientas pesetas.

3.ª Parcela al mismo sitio que que las anteriores y de igual medida; linda: Norte, ejido de Requejo; Sur, carretera nacional; Este, la parcela que sigue, y Oeste, la anterior. Tipo, dos mil quinientas pesetas.

4.ª Parcela al mismo sitio y de igual medida que las anteriores; linda: Norte, ejido de Requejo; Sur, carretera nacional; Este, ejido de Requejo, y Oeste, la parcela anterior. Tipo, dos mil quinientas pesetas.

Los licitadores deberán depositar en el acto de la subasta el diez por ciento del tipo de licitación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La subasta se realizará por separado de cada parcela, que será adjudicada al mejor postor, siendo de cargo de éste último todos los gastos del contrato y, a prorrata, los del presente anuncio.

Requejo a 3 de abril de 1950.—El presidente de la Junta vecinal, Delfín García López.

Derechos de inserción: 409 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander,

Por el presente edicto se hace saber: Que en os autos-demanda incidental de pobreza, interpuestos por el procurador señor Muriedas, a nombre de don José Gómez Tazón, contra la representación del Estado y don Inocencio Rumayor y los demás que serán expresados, ha recaído sentencia, que comprende los encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

“En la ciudad de Santander a treinta de marzo de mil novecien-

tos cincuenta. El señor don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos-demanda incidental de pobreza, promovidos a la vez de la demanda principal de que se hará mención, por don José Gómez Tazón, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, representado por el procurador don Felipe Muriedas, dirigido por el letrado don Manuel Muriedas, contra la representación del Estado, que está personada en autos, y contra los no personados: don Inocencio Rumayor Paz, mayor de edad, casado, albañil, de esta vecindad; doña Carmen Bravo Ramírez; doña Rosario Bravo Ramírez, conocida por Manuela; don Antonio Lagunas Bravo; don Félix Lagunas Bravo, y don Vicente Lagunas Bravo, todos mayores de edad; viuda y dedicada a sus labores y vecina de ésta la doña Carmen; casados los dos últimos; jornaleros y solteros los dos restantes; todos de esta vecindad, y en paradero ignorado el don Vicente; y

Fallo: Que estimando la demanda incidental de pobreza propuesta y a que alude este incidente, debo deblarar y declaro pobre en sentido legal, para litigar en el asunto antes referido, a don José Gómez Tazón, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta sentencia, definitivamente juzgando, y la que será notificada a los demandados, con excepción de la representación del Estado, conforme a derecho, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo S. Cueto”.

Y para notificación a los demandados no personados en autos, se expide el presente, cuya inserción tendrá lugar en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Dado en Santander a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El juez, Eduardo S. Cueto.—D. S. O., Isidro Sorli.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Francisca Gómez Gómez, vecina que fué de Ruento, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación

de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 95.221, exhorto 2167.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individua, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 24 de marzo de 1950. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo. 575

Por la presente cito, llamo y emplazo a los gitanos Pedro Antonio Fernández Castellón, conocido por Manolo; representa unos cuarenta y cinco años. más bien alto, fuerte, moreno, cara ancha y llena, vientre abultado, a veces lleva bigote grande, a su esposa la llaman “Gini”; a Basilio Hernández Castellón o Castellón, de poco menos edad, conocido por “El Chino”, muy negro, los ojos oblicuos, pertenece a la familia de los “Yadres”, su padre se llama Ramón y es conocido por el “Minero”, tiene dos mujeres, una de ellas reside en la parte de Potes, de la que está separado, y parece ser se llama Trinidad o un nombre parecido, y la otra, que es la que hasta hace unos meses se hallaba por los límites de las provincias de Santander, León y Palencia. Asimismo, se cita y se llama a un tal Delfín, yerno del “Minero”, de unos veintiocho años de edad, rubio, ojos azules, estatura regular, a la mujer la llaman “Chera”; a otro a quien conocen por “Pacho”, sobrino del “Minero”, moreno, pelo ondulado, hijo de la “Ciega”; para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezcan en este Juzgado; a fin de ser reducidos a prisión, en causa número 75 de 1947, sobre hurto de caballerías; aperebiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y su ingreso en la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Reinosa a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 578

Don Perfecto Andrés García, juez de instrucción de Sahagún y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 27 del año actual, como consecuencia de haberse hallado en el pozo de una finca, sita en las proximidades de esta localidad, el cadáver de una persona, cuya identificación no ha podido llevarse a cabo ante el avanzadísimo estado de putrefacción en que se halla y la falta de toda clase de ropas y documentos que lo permitan, si bien, no obstante, a consecuencia de las actuaciones y diligencias hasta ahora practicadas, se desprenden las siguientes circunstancias: que la muerte data de unos diez a doce meses, que pertenece al sexo masculino, que su edad debía ser de 55 a 60 años y su estatura de 1,56 a 1,60 metros.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas pudieran facilitar algún dato de interés que permita la completa identificación del interfecto y la averiguación de los hechos determinantes de su muerte lo participen con la máxima urgencia al Juzgado de instrucción del partido a que pertenece el pueblo de su vecindad.

Dado en Sahagún a 25 de marzo de 1950.—El juez, Perfecto Andrés García.—El secretario (ilegible). 579

José Marta Arizmendi, de 18 años de edad, hijo de Alejandro y de María Cruz, soltero, marinerero, natural y vecino de Castro Urdiales, procesado en causa por sustracción, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario de referencia, número 15, del corriente año, y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales, si no lo verifica. 580

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal Porfirio Marchán López, que se supone fué legionario en Riffien, donde le fué expedido, el 10 de julio de 1948, un pasaporte para trasladarse a Torrelavega, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento

criminal, para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Miranda, con el fin de ser notificado, indagado y constituirse en prisión, acordada en el sumario número 74 de 1949 por apropiación indebida; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y prisión de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro a 25 de marzo de 1950.—El juez, Antonio Gómez.—El secretario, Alfonso Alvarez. 581

El Juzgado de instrucción de Saldaña (Palencia) ha acordado dejar sin efecto la requisitoria dictada en el sumario número 48 de 1948 por robo referente al procesado Higinio Miguel Pérez, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de Nieves, natural de Heras (Santander) y domiciliado últimamente en Sotobañado (Palencia), ya que el mismo ha sido capturado e ingresado en la prisión provincial de Palencia, y cuya requisitoria fué publicada en el "Boletín Oficial" de Santander de fecha 29 de septiembre de 1948.

Saldaña, 25 de marzo de 1950. El juez de instrucción (ilegible). El secretario (ilegible). 582

Gregorio Roldán Andrés, cuyas circunstancias personales se desconocen, vecino de Isla (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la dirección del mismo, procesado en el sumario número 149 de 1949 por abandono de familia, seguido ante este Juzgado de instrucción de Santoña, comparecerá en el mismo o cárcel provincial dentro del término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Santoña a 20 de marzo de 1950.—El juez (ilegible). 583

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez del Juzgado militar eventual número tres de la plaza de Bilbao,

Hago saber: Que Angel Barredo Amézaga, hijo de Angel y de Juana, con domicilio últimamente en Santoña, se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno militar) dentro de los quince días primeros a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 1138-37, instruída por este Juzgado.

Bilbao, 28 de marzo de 1950.—El juez militar, Enrique Camiruaga. 584

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander;

Cita y emplaza a doña Pilar Castillo Ortiz, vecina que fué de esta capital, calle Menéndez Luarda, número 12, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruído contra la misma con el número 63.533, E.-1.607.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 25 de marzo de 1950. El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo. 589

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en juicio sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio seguido a instancia de don Jesús Merino Pérez, contra don Adolfo Sánchez López, por providencia de este día se ha acordado apercibir de lanzamiento, por medio del presente, a la subarrendataria del local, doña María del Carmen Riestra Fernández, si no desaloja la finca de que se trata dentro del

término de seis meses; apercibiéndola que se procederá a lanzarla sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa.

Y para que tenga lugar, pongo el presente, en Santander a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, Isidro Sorli.

Derechos de inserción: 121 pts.

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a José Fernández Alfonso, de 17 años, soltero, jornalero, hijo de José y Josefa, vecino que fué de esta capital, Barrio Camino, 7, 1.º, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la resolución dictada contra el mismo en el expediente 15728.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 27 de marzo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 588

—o—

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Ramona Villar Sánchez, de 33 años, viuda, sus labores, hija de Pedro y Encarnación, vecina que fué de esta capital, calle Tetuán, 32, 1.º, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de notificación de la resolución dictada en el expediente instruido contra la misma con el número 16307.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 27 de marzo de 1950.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 587

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 1.º de marzo en curso, y a los efectos prevenidos en el artículo 146 de la vigente Ley Municipal, esta Alcaldía hace público que durante el término de un mes se abre una información pública con el fin de oír reclamaciones respecto a la modificación del artículo 426 de las Ordenanzas municipales, que quedará redactado en los siguientes términos:

En ninguna época del año se permitirá andar por sitios públicos a los perros que no vayan conducidos por sus dueños con cadena u otro medio de sujeción. Se hallarán matriculados y vacunados contra la rabia, aunque no frecuenten lugares públicos. Todo perro que ande suelto, aunque lleve bozal, será recogido por los agentes municipales o, en su caso, denunciado, a efectos de imponer la sanción correspondiente. Los perros recogidos en la vía pública serán enjaulados en el depósito y vendidos en subasta o entregados a centros de experimentación o, en su caso, serán muertos por asfixia, si a los tres días no los reclaman sus dueños y pagan la multa que se imponga.

Santander, 28 de marzo de 1950.
El alcalde, Manuel G. Mesones. 595

—o—

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre de 1949.

Sesión del día 22 de enero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Interesar del señor presidente de la Junta administrativa del pueblo de San Salvador que presente una relación detallada de las obras de reparación de las fuentes públicas, abrevaderos y encauzamiento de aguas en la referida localidad.

Dejar en suspenso el acuerdo de la Corporación, adoptado en fecha 11 de diciembre último, referente a la orden de retirada de escombros de la corralada o plaza existente frente a la casa de doña María y doña Gabriela Retortillo Benito, en el

pueblo de Heras, que se requiera a las referidas vecinas para que en el plazo de ocho días presenten en este Ayuntamiento los títulos de propiedad de dicho terreno y que simultáneamente se practique información pública, por el plazo de quince días, para la debida comprobación de la naturaleza del terreno discutido y, practicado, se procederá a dar nuevamente cuenta, para adoptar la resolución que proceda. Al objeto de llevar a efecto la información pública, fueron designados para formar la Comisión correspondiente, el señor alcalde, don Emilio Maza Cifrián y los concejales don Laureano Bárcena Mallavia y don Eulogio Pedraja Gómez, publicándose anuncios en los sitios de costumbre y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Encargar al señor alcalde gestione un proyecto y presupuesto de construcción de un pozo artesiano para el abastecimiento de agua en el pueblo de Santiago.

Sesión del día 6 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de posesión de los señores Concejales electos por los tres grupos, en las elecciones municipales, quedando constituido el Ayuntamiento.

Nombramiento de dos tenientes de alcalde, recaído en los concejales don Mariano Zabaleta Valdés y don Eulogio Pedraja Gómez.

Designación de Comisiones municipales.

Señalamiento de días y horas para la celebración de sesiones.

Nombramiento de concejal síndico.

Fueron nombrados vocales para la constitución del patronato del comedor escolar de Valdecilla.

Sesión del día 12.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Encargar a doña Concepción Menchaca Cabarga la confección de Tarjetas de Abastecimiento.

Pago al contratista de obras don José de la Hoz, del importe de la última certificación de obra realizada, en la construcción de una casa-vivienda para el señor maestro de Heras, cuya certificación asciende a la suma de 29.779,21 pesetas.

Devolución de la fianza depositada por el referido contratista.

Sesión del día 13.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombramiento de vocales de las Juntas administrativas de los pueblos que componen el municipio.

Proveer de credenciales a los vo-

cales designados y circular órdenes a los señores presidentes de las Juntas, para la constitución de las mismas.

Sesión del día 19.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de las cuentas del comedor escolar de Valdecilla, correspondientes al año de 1948.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio y ordenar su exposición al público por plazo de quince días, remitiendo anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia.

Sesión del día 26.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto presentado por el industrial señor del Pozo, de Solares, para proceder a la instalación de una nueva fuente en el barrio de La Escuela, del pueblo de San Salvador y encargar al mismo la ejecución de la obra.

Encargar al citado señor del Pozo, la colocación de cristales en las casas viviendas de los señores maestros de Valdecilla.

Interesar del citado fontanero un presupuesto para la recogida y conducción de agua de tres manantiales del pueblo de Santiago, para sufrir de agua al vecindario de dicha localidad.

Encargar al carpintero don Felipe Maza la colocación de puertas en los manantiales y depósito de la traída de aguas.

Sesión del día 12 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitar el asesoramiento de dos letrados, antes de adoptar acuerdo referente a la resolución del expediente seguido acerca del terreno existente frente a la casa de las señoras de Retortillo Benito, en el pueblo de Heras, designándose al señor alcalde, para que lleve a efecto tal gestión.

Requerir a los señores Villegas Castillo, de Solares, para que en el plazo de quince días procedan a modificar los huecos abiertos en el edificio construido por los mismos, en el barrio de la Ventilla, lindante con terreno municipal, adaptándolos a las características del artículo 581 del Código civil.

Comunicar a los Ayuntamientos de Ramales y Entrambasaguas haber sido aprobado por la Dirección General de Administración Local el expediente de pensión de doña María Pardo Sisniega, viuda del inspector municipal veterinario don Saturnino Alonso Minguito, dándo-

les cuenta de las cuotas mensuales señaladas a ambos Ayuntamientos, así como solicitar el pago de los atrasos.

Aprobación de un presupuesto, por importe de 4.965,50 pesetas, presentado por don Ismael del Pozo, para captación y conducción de las aguas de tres manantiales en el pueblo de Santiago, encargando al mismo la realización de la obra.

Comisionar al teniente alcalde don Mariano Zabala Valdés, para que gestione y dirija la reparación de los cruceros de los pueblos de Hermosa, Sobremazas y Valdecilla.

Encargar a la Comisión de Obras un estudio para la reparación del alcantarillado del pueblo de San Vitores.

Encomendar al señor aparejador, asesor técnico de obras de este Ayuntamiento, la confección de un proyecto y presupuesto para la reparación del camino municipal de Valdecilla, en su trozo desde la Casa Ayuntamiento al Mercado de Solares.

Señalar en 65 pesetas las dietas a percibir por día en comisión de servicio.

Aprobación de varios pagos.

Sesión del día 13.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombramiento de compromisario para la elección de diputados provinciales.

Sesión del día 26 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Requerir a doña Gabriela Retortillo Benito para que en el plazo de quince días retiren del terreno sito frente a la casa propiedad de las mismas, en el barrio de Pelleja, del pueblo de Heras, cualquier signo que signifique posesión del mismo, u obstáculo para el libre uso del vecindario.

Venta a perpetuidad de cuatro metros cuadrados de terreno en el Cementerio municipal de Heras, a doña Milagros Torcida Herrera.

Aprobar varias liquidaciones de ingresos de arbitrios municipales de enero y febrero.

Aprobación de varios pagos.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto para la reparación del camino municipal de Valdecilla, en su trozo del Ayuntamiento al Mercado de Solares, por importe 31.747,70 pesetas, declarar de urgencia la obra y que se incoe expediente de habilitación de crédito para tal fin.

Sesión del día 2 de abril.—Apro-

bación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 3 de abril.—Nombramiento de compromisario para la elección de procuradores en Cortes, representante de los municipios.

Sesión del día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder una subvención de 2.550 pesetas a la Junta Administrativa del pueblo de Heras, con destino a la reparación del camino que partiendo de la carretera general conduce al barrio de La Sota, en dicho pueblo.

Encargar al señor alcalde gestione presupuesto para la captación de las aguas de Solares, al objeto de aumentar el caudal de agua potable, así como que previamente se proceda al análisis de las mismas.

Arreglo de la alcantarilla del mercado de abastos.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos municipales.

Sesión del día 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto presentado por don Ismael Pozo para la recogida del manantial denominado Medio Duro, y conducción de sus aguas al depósito de la traída, en la cantidad de 3.513,50 pesetas, encargando la obra al citado industrial.

Medio Cudeyo a 29 de octubre de 1049.—El alcalde, Emilio Maza.—El secretario, José Conejo.

—o—

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de octubre de 1949.

Sesión del día 3.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la carta recibida de los señores Calvo y Maestro, proponiendo al Ayuntamiento poner a su disposición la cantidad de 70.000 pesetas hasta tanto que pueda obtener la concesión del oportuno crédito, con el fin de llevar a efecto la instalación del teléfono en esta ciudad. La Corporación acordó, por unanimidad, aceptar citado ofrecimiento y hacer constar el agradecimiento por el proceder de citados señores.

Asimismo, se acordó que toda vez que con dichas 70.000 pesetas y la aportación de 20.000 pesetas del Gobierno civil, hay ya en la cuenta pro-teléfono la cantidad precisa para cubrir las 250.000 pesetas que solicita la Compañía Telefónica, y que sean entregadas dichas pesetas, mediante

el oportuno recibo y autorizar al señor alcalde para que así lo haga a la mayor brevedad.

Sesión ordinaria del día 8.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Jesús de la Lama, en nombre y representación de don Juan Bustamante Hoyos, solicitando se deje en abertal el terreno que cerró con tela metálica en la parte baja del camino de Tullo, Antonio Cotera, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía.

Aprobar el recuento de perros, muestras y bicicletas, para el año actual.

Sesión del día 15.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Que pase a informe del señor aparejador municipal la instancia presentada por don Vicente María del Arenal, solicitando abrir una puerta cochera en la casa de su propiedad sita en la calle de Mijares.

Habiendo sido expropiado por Regiones Devastadas, en el año 1947, los dos edificios que figuran amillarados a nombre de don Eduardo Sánchez Sánchez, en la calle de la Independencia, para construir el nuevo Ayuntamiento donde en la actualidad se halla funcionando, se acordó dar de baja a citados edificios y de alta el edificio donde anteriormente se hallaba instalado dicho Centro.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 22.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar a la señora viuda de don Manuel Palacios para instalar el agua en su domicilio, mediante el correspondiente contador.

Aprobar los repartos de Rústica, Urbana y padrones de Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1950.

En vista del informe emitido por la Comisión de Policía en la instancia presentada por el procurador señor Lama, en nombre y representación de don Juan José Bustamante, se acordó notificar a Antonio Cotera para que en el plazo de ocho días retire el alambrado y estacones que tiene colocados en la parte Norte del edificio que posee en el camino del Tullo.

Igualmente, se notificará a don Juan José Bustamante para que justifique, en el plazo de ocho días, el derecho que pueda tener para reclamar dicha cerrada ya que de los informes adquiridos de la puerta por

la cual tiene entrada fué hecha hace poco tiempo.

Sesión del día 29.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Aprobación de varias cuentas.

Potes, 23 de noviembre de 1949.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro. 2148

—o—

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por esta Corporación en los meses de enero a agosto de 1949:

Sesión del 6 de febrero.—Aprobar el acta anterior.

Posesionar a los concejales proclamados electos en las pasadas elecciones municipales, nombramiento de tenencias de Alcaldía y designación de Comisiones municipales.

Determinar el régimen de sesiones de la Corporación municipal.

Sesión del 12.—Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, se designan los vocales de las distintas Juntas vecinales del término municipal.

Sesión del 13 de marzo.—De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 4 y 11 de febrero pasado, se designa compromisario para las elecciones de diputados provinciales a don Serafín Ruiz Fernández, alcalde de la Corporación.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera a los mozos del reemplazo corriente Felipe Calderón González y Jesús Osoro Fernández, y al mozo del reemplazo de 1946 Pedro Belmonte Ruiz.

Prestar aprobación a los documentos que constituyen la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1948, y que se expongan al público por quince días para reclamaciones.

Ratificar decretos de la Alcaldía sobre tanteo en la subasta de avellano del plan forestal vigente, adindicada provisionalmente a don Fidel Gutiérrez, por el precio de 400 pesetas.

Sesión del 3 de abril.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero anterior, se designa compromisario para las elecciones de procuradores en Cortes a don Serafín Ruiz Fernández, alcalde del Ayuntamiento.

Se nombra comisionado en San-

tander para el juicio de revisión ante la Junta de Clasificación.

Sesión del 27 de junio.—Aprobación del acta anterior.

Comisionar a la Alcaldía para la adquisición de libros por importe del tres por mil del presupuesto, interesando de Editora Nacional los títulos correspondientes.

Nombrar comisionado a los efectos de ingreso en Caja de los mozos del reemplazo corriente.

San Miguel de Aguayo, 5 de noviembre de 1949.—El secretario, A. González.—Visto bueno, el alcalde, Serafín Ruiz. 2040

—o—

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

La liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1949 queda expuesta al público en Secretaría durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cabuérniga, 27 de marzo de 1950.—El alcalde, Jesús Lucas. 599

ANUNCIOS PARTICULARES

LA IBERO TANAGRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a junta general ordinaria para el próximo día 14 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la fábrica (Adarzo), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la junta anterior.

Segundo. Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1949 y distribución de los beneficios.

Tercero. Renovación estatutaria de los cargos de consejero.

Cuarto. Propositiones que puedan presentarse.

El balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, según lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

Santander, 4 de abril de 1950. El presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Abarca y Fornés.

Derechos de inserción: 117 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER